



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3478**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO No. 82007**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ: THOMAS JULIAN SOLANO VELANDIA				SOLICITÓ	
COE:	21	MOVIL:	21	Alvaro Armenta - Comunidad	
FECHA:	14 de octubre de 2007	HORA:	5:00 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Calle 140 # 9 - 35	ÁREA DIRECTA:	0.4 Ha				
BARRIO:	Cedritos	POBLACIÓN ATENDIDA:	150				
UPZ:	13 Los Cedros	FAMILIAS	30	ADULTOS	60	NIÑOS	90
LOCALIDAD:	1 Usaquén	PREDIOS EVALUADOS	2				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

**3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:**

Se presentó el colapso del 60% de un muro de cerramiento en el predio de la Avenida 9 # 139-47, en una longitud de 20 mts y una altura de 3 mts. El muro generó el colapso en un tramo de 20 metros del muro de cerramiento colindante del conjunto de edificios de la Calle 140 # 9-35. Los escombros de los dos muros afectados se acumularon en la zona de parqueaderos del edificio de la Calle 140 # 9-35 generando la obstrucción del paso de los vehículos de 35 parqueaderos.

Adicionalmente, se observa un tramo de 15 mts de muro, de cerramiento en el edificio de la Calle 140 # 9-35, el cual presenta pérdida de verticalidad y grietas de 1 cm de abertura y 5 metros de longitud aproximadamente, por lo que su estabilidad estructural se encuentra comprometida en el corto plazo, presentándose la posibilidad de un colapso inminente de dicha porción del muro.

Las posibles causas son: Presiones hidrostáticas generadas por la acumulación de aproximadamente 60 cms de lámina de aguas lluvias y las presiones que ejerce el suelo saturado en el espaldar del muro del predio de la Avenida 9 # 139-47, generando el colapso en cadena de los dos muros de cerramiento adyacentes; además de las deficiencias constructivas y el estado actual del muro del predio de la Avenida 9 # 139-47 después de haberse realizado la demolición de las viviendas y la falta de manejo de aguas lluvias en el predio demolido.

En la actualidad, el colapso del muro de cerramiento del predio de la Calle 140 # 9 - 35, no comprometen la funcionalidad o habitabilidad de ninguna vivienda del sector.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

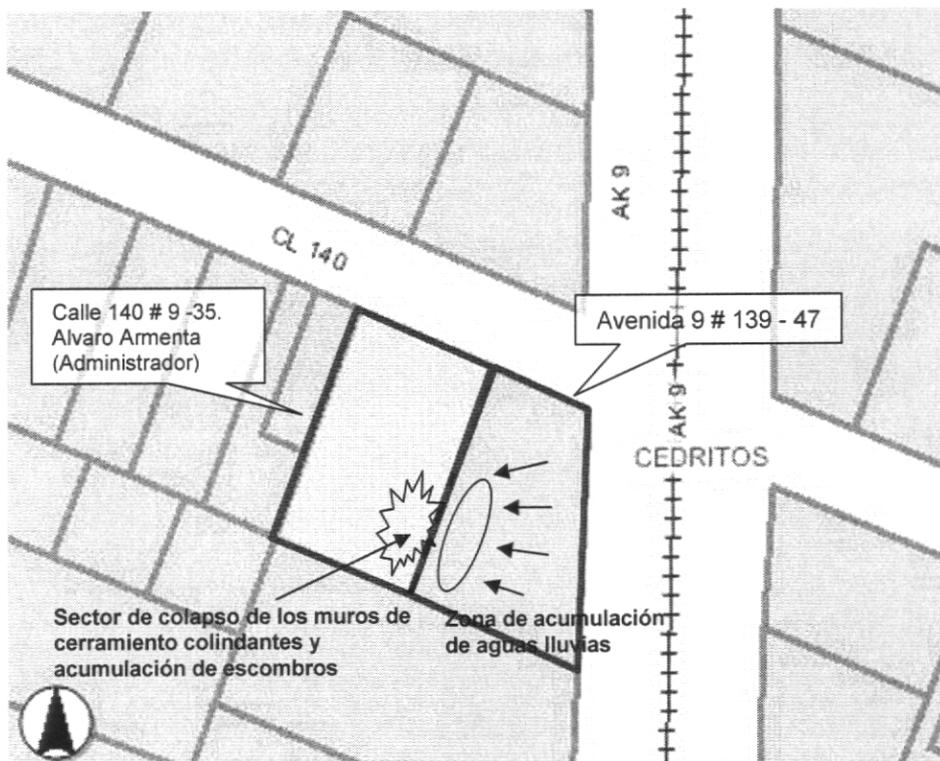


Figura 1. Ubicación de los predios de la Calle 140 # 9 - 35 y Avenida 9 # 139 - 47.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1.** Se observa el sector donde colapsaron los muros de cerramiento colindantes de los predios de la Calle 140 # 9 - 35 y la Av 9 # 139-47. Causado posiblemente por las presiones hidrostáticas generadas por la acumulación de 60 cms lámina de aguas lluvias y las presiones del suelo saturado contra el muro del predio de la Av 9 # 139-47, ante la ausencia de sistemas de manejo de aguas lluvias en el predio.



**Fotografía 2.** Se observa la acumulación de escombros de los muros colapsados en la zona de parqueaderos del predio de la Calle 140 # 9 -35, generando la afectación de 35 parqueaderos.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Alvaro Armenta (Administrador)	Calle 140 # 9 -35 Edificio Cedro del Norte	150	60	90	Colapso parcial del muro de cerramiento del costado oriental del predio
2	-	Avenida 9 # 139 - 47	2	2	-	Colapso parcial del muro de cerramiento del costado occidental del predio

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso del resto del muro afectado con pérdida de verticalidad que no ha colapsado en el predio de la Avenida Calle 140 # 9 -35 y posible afectación de las personas y de los vehículos que transitan por la zona de parqueaderos del edificio de la Calle 140 # 9 -35.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de los predios localizados en la Avenida 9 # 139 - 47 y la Calle 140 # 9 -35, y del sector en general.
- Solicitud de restricción de uso de la zona de parqueaderos del edificio de la Calle 140 # 9-35, por medio del Acta de Restricción No. 3415, hasta tanto se haga la demolición controlada de la porción de muro que amenaza por caer y se lleve a cabo el retiro de escombros de la zona de parqueaderos.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Ninguna vivienda del sector presenta comprometida su habitabilidad o funcionalidad en el largo plazo por el colapso parcial del muro de cerramiento del costado occidental del predio de la Avenida 9 # 139-47. Sin embargo, se aclara que la funcionalidad y el acceso de la zona de parqueaderos del edificio de la Calle 140 # 9 -35 se encuentran comprometidos ante la posibilidad de colapso del tramo de muro que amenaza con colapsar.
- A los responsables de los predios de la Avenida 9 # 139 - 47 y de la Calle 140 # 9 -35, se les recomienda llevar a cabo la demolición controlada de los muros de cerramiento que amenazan con caer.
- A los responsables del predio de la Calle 140 # 9 -35, se les recomienda mantener la restricción de uso de la zona de parqueaderos del edificio, hasta tanto se haga la demolición controlada de la porción de muros que amenazan por caer y se lleve a cabo el retiro de escombros de la zona de parqueaderos.

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

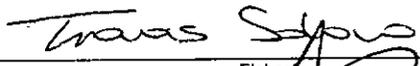
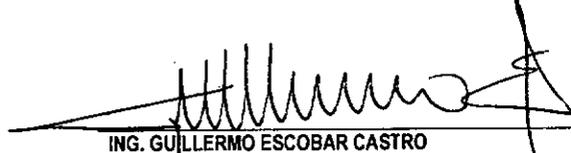
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable de realizar las demoliciones, reparaciones y reconstrucciones respectivas en el muro de cerramiento del predio de la Calle 140 # 9-35, dado que la DPAE no establece juicios de responsabilidad sobre afectaciones y/o intervenciones en predios privados; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables de la emergencia, asesorados por personal idóneo para dichas tareas.

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	THOMAS JULIAN SOLANO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - MAGISTER EN GEOTECNIA	
MATRÍCULA	68202 - 148112 STD	
		Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND	
		Revisó
		
Vo. Bo.	ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO COORDINADOR EMERGENCIAS	Vo. Bo.
		ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS DIRECTORA